

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2016

**DICTAMEN TÉCNICO AL PROYECTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 59, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 50, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; así como en los Lineamientos para la Elaboración o Actualización de Manuales de Organización del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos), la Dirección Ejecutiva de Administración emite el Dictamen Técnico en sentido favorable al Proyecto de *Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral*, toda vez que el Proyecto cumple con los criterios metodológicos establecidos en los Lineamientos.

El presente dictamen se emite con base en la revisión efectuada por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración al contenido del Proyecto de Manual en los diversos apartados que establecen los Lineamientos: Portada, Hojas de Identificación de Firmas y Rúbricas, Índice, Introducción, Antecedentes, Marco Jurídico-Administrativo, Atribuciones, Misión y Visión, Estructura Orgánica, Organigrama, Objetivos y Funciones, y Glosario de Términos.

Con base en lo expuesto, esta Dirección Ejecutiva solicita se remita el Proyecto de Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral ante el Secretario Ejecutivo, para que por su conducto se someta a la aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO**



**LIC. BOGART C. MONTIEL REYNA**



C.c.p.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo.- Presente.  
Lic. Bogart C. Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.- Presente.  
Lic. Ana Laura Martínez de Lara.- Directora de Personal.- Presente.